## ESCUELA BÁSICA

## REPÚBLICA DE CROACIA

**FUNDADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1956** 



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024

"CRECER, COMPARTIR Y APRENDER CON ALEGRÍA"

## **INTRODUCCIÓN**

El mundo globalizado y la sociedad del conocimiento en que vivimos ha generado que la velocidad con que ocurren los cambios produzca una transformación en la forma en que desarrollamos las actividades en la actualidad y por ende, modifique el sentido y misión de la educación de hoy. Esto nos obliga a revisar críticamente nuestra concepción de sociedad, de persona, de educación, y las formas de cómo intervenimos en ella.

En una visión humanista y democrática de la sociedad y la educación estamos desafiados a través de nuestras acciones a colaborar para la construcción de un orden social basado en la justicia, la solidaridad, la inclusión y el reconocimiento de la igualdad de oportunidades básica de todos los seres humanos, respetando la diversidad por un lado y teniendo presente la necesidad de promover la igualdad social, por el otro.

Entre las implicancias que esta época de cambios e incertidumbres requiere de todos los integrantes de la escuela, es poner en el centro de la gestión, la construcción de una comunidad de aprendizaje, cuyas relaciones humanas sean positivas, los liderazgos compartidos, la disposición a aprender de otros y a compartir las propias experiencias sean la premisa para lograr metas y seguir un camino conjunto que permita realizaciones personales y logros de objetivos comunes. La escuela que aprende, es una comunidad de vida en que tantos alumnos como docentes, padres y asistentes se sienten personas con pertenencia e identidad, constructores de un sueño común, en el que participan. Construir una escuela – comunidad, significa ser docentes capaces de promover trayectorias de aprendizaje que superen las inequidades sociales, esto implica adoptar un enfoque político – educativo de profundo compromiso con el principio de justicia social y a la vez, el desafío de cómo traducir esta adhesión vital, en actitudes y procesos pedagógicos técnicamente eficaces.

El aula deja de ser el lugar donde se transmiten conocimientos, nos ocupamos en desarrollar habilidades, pero no podemos dejar de verla como un espacio para la construcción de personas. Las nuevas demandas exigen contextualización en el mundo real y coherencia entre el ser y el actuar.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

El clima escolar positivo, es producto de una visión democrática de la vida, donde la delimitación de responsabilidades irrenunciables de los docentes, transversaliza a todos los miembros de la comunidad, donde se ha construido y se vive. Una forma cultural propia, que no es otra cosa que una peculiar manera de vivir y aprender juntos. Por lo tanto, la vivencia de una comunidad educativa es posible si está articulada en torno a un proyecto común con una identidad propia, que le da fuerza, ideales, normas claras y objetivos comunes.

En el centro de este <u>Proyecto Educativo</u> están los alumnos(as), su desarrollo humano y sus aprendizajes significativos y pertinentes. En este plano, los directivos, los docentes, los asistentes de la educación, auxiliares y técnicos deben ser aprendices permanentes, ya que para los niños y jóvenes el contexto histórico cultural de hoy es su realidad conocida, no así para los docentes y esto implica tensión, más aún para los profesionales de la educación que sirven en escuelas con alumnos(as) vulnerables, población que preferentemente atiende la educación. Esto implica para este sistema, tener docentes preparados en el abordaje diversificado de las prácticas pedagógicas, profesionales que privilegian en su accionar, los contextos culturales de sus alumnos, con profundo desarrollo humano, con conocimientos disciplinarios y didácticos rigurosos, metodologías diversas, perfeccionamiento permanente, atentos observadores críticos de su práctica pedagógica, con disposición y competencias para acompañar al crecimiento pleno, tanto cognitivo, como emocional y social de todos los alumnos(as), para que ellos sean constructores de sus propias vidas, con un sentido humanista y democrático de la vida, lo que les permitirá participar activamente en los procesos de transformaciones sociales, culturales, políticos y económicos del mundo que habitan.



#### **Marco Teórico**

Los requerimientos de la sociedad y de la educación nos llaman más que nunca a la necesidad de transformar la escuela de hoy, exigiendo modificar las prácticas educativas, poniendo la mirada en el desarrollo integral, que abarque los aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

Pensamos una escuela que promueva el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, atrevido y creativo, respetuoso y feliz.

El sistema, la sociedad, el mundo nos amenazaban con los avances científicos tecnológicos, surgiendo la urgente necesidad de actualización de las formas de enseñar, la escuela se estaba quedando atrás, no respondiendo a las demandas cognitivas, sociales y emocionales.

¿Cómo se ejercerá el liderazgo?, ¿Cómo nos comunicaremos con nuestros estudiantes y sus familias?, ¿Cómo daremos continuidad a los procesos educativos sin perder de vista nuestro PEI?, ¿Cómo atenderemos el ámbito psicosocial de toda la comunidad?, es aquí, cuando la necesidad de actualizarse a las demandas de la modernidad toma su ubicación y además de pensar en los aprendizajes, desarrollo emocional y valórico, irrumpe la tecnología como el medio principal para mantener el vínculo y la existencia de la escuela como centro del aprendizaje intencionado y planificado, tanto en el conocimiento como en el desarrollo de habilidades cognitivas y psicosociales.

La escuela debe ser un lugar para aprender y desarrollarse como personas, debe ser un ámbito de interacción especialmente orientado, dispuesto, organizado, para provocar aprendizajes, para entusiasmar con la experiencia de aprender, motivar y desafiar al pensamiento. ¿Aprender qué?... Aprender a seguir su vocación humana, habilidades cognitivas, valores, actitudes, a relacionarse socialmente, a desarrollar la capacidad de adaptarse a nuevos contextos, a crear hábitos que le permitan crecer como un ser en plenitud, ser un buen ciudadano, con conciencia y capacidad sobre el cuidado de su medio ambiente, ser una persona que aporte a la transformación de la sociedad para lograr más justicia y equidad.

El alumno aprende cuando se hace dueño de un saber, no cuando almacena conocimiento e información, aprende cuando vincula su propia vida y los saberes, aprende cuando el saber tiene significado, deseamos que nuestros alumnos y alumnas sean verdaderos constructores de una cultura que valorice el "ser" y que sea una instancia de interacción entre el hombre y la naturaleza. El verdadero sentido de una educación centrada en la persona que rescate el valor integral del



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

conocimiento como experiencia humana.

La escuela debe motivar la reflexión pedagógica, atender a cada alumno en su singularidad, una educación que enseñe a pensar, a tener una visión crítica y autocrítica sobre el mundo. Se debe desarrollar la inteligencia, pero también la afectividad, la sensibilidad estética, el valor de la diversidad y multiculturalidad.

El proyecto curricular escolar debe estar basado en dos sentidos: en primer lugar en un apoyo en el proceso de aprendizaje en donde el centro y verdadero actor debe ser el alumno y sus aprendizajes, considerar que este proceso de construcción de conocimiento por parte del alumno debe orientarlo en la dirección que señale la intención educativa, utilizando para ello todos los medios disponibles y considerando las características y necesidades de ellos, una enseñanza centrada en el desarrollo integral; habilidades, actitudes y emociones, desde la manera de cómo percibe el mundo, como lo comunica y cómo aporta a él. En segundo lugar, relevar, dar real importancia al desarrollo socioemocional, a la manifestación de las emociones, a la forma de relacionarse, el modo de enfrentar y solucionar conflictos propios y con los demás, modular sus comportamientos e impulsos. Desarrollar conciencia de sí mismo, conciencia social y de su entorno.

Desde el punto de vista social el aprendizaje más útil es el aprender a aprender, que experimente nuevas teorías, que descubra nuevos conocimientos, que aprenda cómo se hacen las cosas, que desarrolle trabajo en equipo, indagando, explorando nuevas experiencias y buscando comprender el mundo que lo rodea.

Lo que se plantea en este enfoque de educación humanista es que el alumno aprenda a aprender, a vivir un continuo cambio, que se genere un clima abierto a la investigación y exploración de nuevas experiencias que responda a sus interese e inquietudes, lo importante es facilitar la adquisición de aprendizajes significativos que dicen relación de los siguientes aspecto



#### "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

 Cada persona aprende lo que le es significativo para ello, se debe facilitar el aprendizaje para ese cambio que se realiza en la percepción del individuo y la asimilación de lo que aprende sea duradero.

П

- En los seres humanos hay una motivación natural para aprender, esto lo lleva a una constante búsqueda y a un cambio en sus sentimientos, en sus valores, en su forma de percibir el mundo. Así, la escuela debe responder a esta motivación con una educación de calidad y altas expectativas sobre las capacidades de sus estudiantes.

П

- El aprendizaje significativo se adquiere construyendo sobre los conocimientos que el alumno posee y las nuevas experiencias, del contacto con los demás y la mediación del proceso educativo. Por tanto, las situaciones de aprendizajes deben considerar los conocimientos previos, el contexto social, familiar, geográfico y los intereses de los estudiantes.

- Por lo que el currículum de la escuela estará transversalizado por los principios de respeto, inclusión y equidad, de tal manera de brindar a los estudiantes una educación de excelencia, que otorgue igualdad de oportunidades y movilidad social, transmitiendo un sentido positivo de la vida, que proporcione principios y valores de vida, un compromiso con el aprendizaje permanente en la búsqueda de ser mejores personas y aportar positivamente a la construcción de la sociedad en que participa.

La escuela como una organización social está interactuando en forma continua con su entorno circundante, y la organización es una actitud social rigurosamente coordinada, compuesta de personas que funcionan en forma relativamente constante para alcanzar las metas comunes a la organización. Liderar una organización significa más que planificar, organizar, monitorear, es sobre todo, construir una visión compartida con sentido para todos los integrantes de la comunidad, acompañar y persuadir para implicar. Un liderazgo distribuido, donde todos tienen algo que aportar y algo que aprender.

Un liderazgo distribuido tiene como tarea prioritaria integrar y crear los espacios para un trabajo en equipo, colaborativo, que permita desarrollar la capacidad de reflexionar y construir en comunidad los aprendizajes de y para todos.



Desde el Equipo Directivo se proyectará un estilo de liderazgo instruccional, es decir, la forma de liderar desde todos los ámbitos de la gestión estará enfocada en influenciar directa e indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este estilo de liderazgo más que manifestarse en un atributo, pretende modelar para que emerjan liderazgos que generen una sinergia entre el trabajo de los directivos, profesores, profesionales de apoyo y asistentes. Así, formaremos una cadena de influencia donde el equipo que dirige tendrá la misión de generar condiciones que faciliten la gestión docente, siendo los profesores y profesoras los responsables directos de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el sentido práctico, el liderazgo distribuido se manifestará en los procesos de participación , democratización y toma de decisiones compartidas que inciden en la construcción y desarrollo de la comunidad escolar. Se asumirá de manera conjunta el logro de metas comunes, orientada a través del trabajo colaborativo, la cultura de colaboración y el aprendizaje en red

Otra de las tareas imperativas es la de innovar, ello implica liderar para avanzar, una gestión innovadora significa en lo fundamental, una relación creativa para:

- Romper y/o transformar paradigmas
- Controlar de la resistencia al cambio
- Instalar competencias profesionales
- Construir Visión de futuro común.

#### **ENFOQUE INCLUSIVO**

Un enfoque que genera una nueva mirada y demanda una transformación profunda del sistema educativo surge con la promulgación de la Ley Nº20.845 de Inclusión Escolar que establece que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o religión"

Nuestro compromiso es propiciar lugares de encuentro para conocer, promover el diálogo y dar espacios a la expresión de la diversidad de personas que conforman nuestra comunidad con respeto y valoración de la riqueza hay en la diversidad. En lo pedagógico, se implementarán programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de

"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

aprendizaje y planes de apoyo a la inclusión que faciliten la buena convivencia escolar.

El fin principal será dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes con independencia de sus particularidades y diferencias, valorando sus características individuales y respetando de todos y todas de ser integrantes activos, construyendo una comunidad escolar de mayor equidad y justicia social.

La matrícula en el establecimiento será transparente, garantizado por el sistema de admisión escolar en línea.

#### ENFOQUE DE GÉNERO

"Referido al trato imparcial entre hombres y mujeres, atendiendo sus respectivas necesidades. El trato puede ser igual o diferente, pero ha de ser equivalente en lo referido derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades."

Así, daremos un trato equitativo a hombres y mujeres, dando oportunidad de participación sin distinción de género, buscaremos que hombres y mujeres logren resultados equitativos en los aprendizajes, rompiendo con todo estereotipo y sesgo que pudiera manifestarse, de manera que los resultados que obtengan alumnos y alumnas obedezcan a habilidades e intereses personales y no a construcciones culturales de roles masculino y femenino que conllevan a un trato desigual.

La manifestación de este enfoque de género en nuestra comunidad se hará manifiesta en:

- Sostener y desarrollar una cultura de altas expectativas para todos los estudiantes sin distinción de género
- Permitiendo y estimulando una participación tanto de hombres como de mujeres en clases.
- Manejando un lenguaje que no discrimine, ni menoscabe, ofendiendo a algún género, y corrigiendo a quien lo realice.
- Utilizar material didáctico que logre romper con viejos estereotipos de género, presentando modos y usos que permitan modificar estas construcciones sociales.
- Respetando la identidad de género que cada uno sienta, independiente de sus características físicas, permitiendo el desarrollo de su sexualidad de manera auténtica.

"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La participación y formación ciudadana son aprendizajes esenciales para la formación de personas comprometidas con el bien común, con las responsabilidades sociales, políticas y culturales, de tal modo que se formen para una participación activa que aporta al desarrollo de la sociedad.

La escuela se preocupará de constituir todos los estamentos que participan de la acción comunitaria educativa, propiciando un ambiente que permitirá el desarrollo de aprendizajes, habilidades, actitudes y aptitudes para una vida comprometida y consciente en la comunidad, para la vida en sociedad y la construcción de una convivencia democrática.

Especial relevancia tendrá el Centro de Estudiantes de la escuela, quienes serán elegidos en un proceso democrático y participativo, formando parte del Consejo Escolar y desarrollando un plan de trabajo acompañados por un docente asesor.

La manifestación de la participación y formación ciudadana en nuestra comunidad se hará manifiesta en:

- Elección democrática de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- La organización participativa de ferias, exposiciones, campeonatos, convivencias, celebraciones, etc.
- Desarrollo de una cultura colaborativa, tanto en el desarrollo de las clases como en las relaciones que se establecen al interior de la escuela, por ejemplo: consejos de curso, tutorías, trabajo grupal, planificación entre docentes paralelos, trabajo colaborativo, como también la toma de decisiones en equipo, manifestándose en todo momento un estilo de liderazgo distribuido.

## ENFOQUE EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

La crisis climática y ecológica que estamos sufriendo como planeta exige que la escuela se haga cargo de ella en términos formativos, que conduzcan a la toma de conciencia del problema y la contribución que podemos hacer para proteger y mantener un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Estará presente este enfoque en:



### "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- Relevar contenidos de los Programas de Estudio que tratan estas temáticas, relacionadas con
- una educación ambiental, cambio climático, preservación y cuidado del medio ambiente, crisis ecológica, uso de residuos, sostenibilidad y sustentabilidad, entre otras.
- Elaborar un Plan de Formación ciudadana que contemple acciones dirigidas a crear conciencia ecológica sobre la protección, como también de acciones que dañan el ambiente.
- De forma participativa, organizar eventos, muestras, campañas, concursos que contribuyan a formar un pensamiento a través de acciones concretas sobre la crisis ambiental y medidas de mitigación del daño ya causado.
- Compromiso sobre la protección y cuidado del medioambiente que habitan por mantener un espacio sano. Taller JEC medioambiente.
- Instalación de una cultura democrática para elección de representantes de los estamentos para que integren el Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, otros

#### ENFOQUE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

Podemos definir el término cultura como la herencia cultural propia de una comunidad, con sus tradiciones, usos y costumbres, que considera el pasado, la actualidad y el futuro y se va transmitiendo de generación en generación y que caracterizan y dan forma a la vida diaria. El patrimonio es el conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de las prácticas sociales, heredados y resignificados en las generaciones siguientes.

Geográficamente nos ubicamos en una posición que da cuenta de una riqueza cultural demasiado basta. La naturaleza y clima característicos, los pueblos originarios que habitaron la zona, la historia de migraciones asentadas, la interculturalidad presente en la comunidad, entre muchas otras características, manifiestan la necesidad de que la escuela sea el centro donde nos interiorizamos y aprendemos de nuestra cultura y patrimonio, construyendo así nuestra identidad, asimilando aspectos como forma de vida, interpretando hábitos y costumbres.

Estará presente este enfoque en actividades tales como:

- Relevar contenidos de los Programas de Estudio que tratan temáticas relacionadas con nuestra historia, cultura y patrimonio.
- Asignar a un docente responsabilidad de Coordinador de Formación Ciudadana y Patrimonio

- Incorporar a nuestra JEC a través de taller de Patrimonio y Formación Ciudadana.
- Establecer redes que nos vinculen con la comunidad y sus manifestación artísticas, patrimoniales, culturales.
- Realizar y/o participar en encuentros, ferias, concursos y otras actividades de carácter formativo que se relacionen con el conocimiento y reconocimiento de elementos que componen nuestra cultura y patrimonio.

## **RESEÑA HISTÓRICA**

El Ministerio de Educación, por decreto Nº1343 del 24 de marzo de 1956, hizo realidad el nacimiento de un recinto escolar emblemático llamado "Grupo Escolar Yugoeslavo", en un nuevo edificio ubicado en la calle Progreso Nº1101, actual calle Croacia, construido bajo la gestión del cónsul de Yugoslavia en Magallanes de aquel entonces, Pedro Marangunic, y apadrinado por la colectividad yugoslava. Su inauguración y comienzo de sus actividades formales, contó con la presencia de las autoridades de la región y del Presidente de la República de esa época, Carlos Ibáñez del Campo, visita que quedó inmortalizada en una placa recordatoria que se ubicó en el mismo establecimiento. Este local para ese entonces contaba con modernos adelantos como salón de actos y box médico y dental, entre otros. Su infraestructura inicial albergó a seis cursos primarios, un jardín infantil y un anexo de grado vocacional que atendería los cursos de modas, lencería, bordado a máquina y camisería. El 1 de septiembre de 1978 por Decreto N°1063 la designan Escuela Yugoslavia E-16.

A partir de 1993 esta escuela, nacida como "Grupo Escolar Yugoeslavo", recibe el nombre actual de Escuela República de Croacia luego de la proclamación de la Independencia de Croacia en mayo de 1991.

Por sus aulas han pasado muchas generaciones y destacados personajes nacionales, como el destacado Ex alumno de esta escuela es Juan Mihovilovic Hernández, abogado y escritor y Andrés Pérez Araya, destacado actor nacional e internacional, director teatral, dramaturgo, bailarín, coreógrafo, fundador del teatro urbano y profesor.

En la actualidad es un establecimiento municipalizado que cuenta con una matrícula de 498 alumnos, distribuidos en 20 cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Octavo Año Básico, con dos cursos por nivel. La población que atiende procede de diferentes sectores de la ciudad: Barrio Croata, Barrio Sur, 18 de septiembre, Carlos Ibáñez, Selknam, Playa Norte, etc. Perteneciente al grupo



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

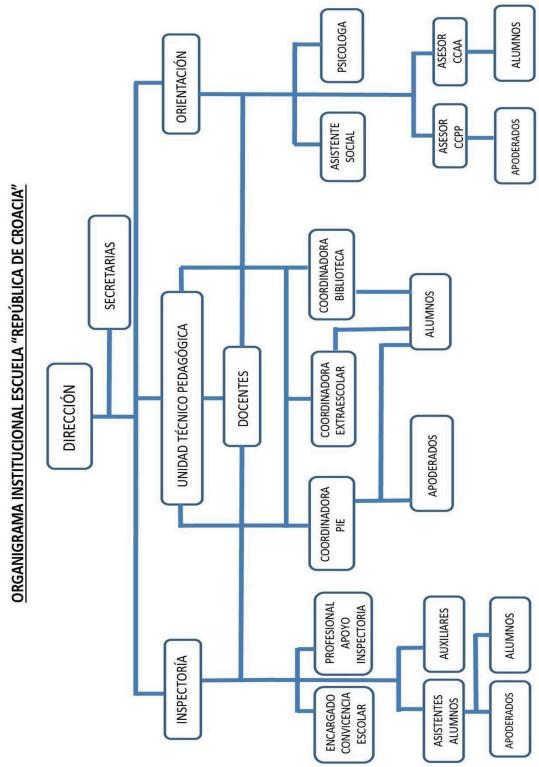
Medio, su índice de vulnerabilidad es de 67,79 y la categoría de desempeño

La dotación está compuesta por 43 docentes de los cuales, según el informe del Ministerio de Educación año 2019, 36 profesores y profesoras (84%), han participado del proceso de Evaluación de Desempeño Profesional Docente. De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos de este proceso El 94% de los docentes se ubica en los niveles de competente y destacado.

Nuestra escuela, es pionera en lo que a integración de alumnos se refiere, ya que alrededor del año 1991 recibió a alumnos de baja visión y ceguera. La atención a los estudiantes con Necesidades educativas especiales permanentes y transitorias es realizada por el Programa de Integración con un equipo multiprofesional conformado por Educadoras, Psicopedagogas, Psicóloga, fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Enfermería y Técnicos en Educación Especial, atendiendo a un grupo de más de 100 estudiantes en aula de recursos y aula común. Además, apoyan la labor educativa asistentes de la educación y personal administrativo.

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA







"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## **DOTACIÓN 2024**

## **Docentes Directivos:**

Nº	Nombre	Cargo	
1	María Cecilia Quiñones	Directora	
	Álvarez		
2	Jaime Alvarado	Insp.Gral.	

## **Docentes Técnicos**

Nο	Nombre	Cargo	
3	Marcela Bargetto C.	Jefa UTP	
4	Karina Barrientos S.	Orientadora	

#### **Docentes**

Nº	Nombre Docente	Curso-	
		subsector	
1	Rosario Ojeda Ascencio	P-Kinder A	
2	Cecilia Prado Cárcamo	P-Kinder B	
3	Janet Garrido Soto	Kínder A	
4	Noemí Henríquez Ovando	Kínder B	
5	Liliana Cárcamo Troncoso	1°A	
6	Carla Uribe Aros	1°B	
7	Irene Mateluna González	2°A	
8	Claudia Gómez Vásquez	2°B	
9	Estefany Guerrero Cárcamo	3°A	
10	César Barrientos Llanquín	3°B	
11	Daniela Caro Canales	4°A	
12	Jacqueline Ovalle Ovalle	4°B	
13	Antonia Vargas Ampuero	5°A	
14	Rodrigo Bacon Aguila	5°B	
15	Otto Gesell Yasic	6°A	
16	Yasna Flores Román	6°B	
17	Daniela Galindo Sánchez	7°A	
18	Valeria Reyes Ovando	7°B	
19	Viviana Castro Ulloa	8°A	
20	Marcela Almonacid Pérez	8°B	
21	Denisse Oyarzún	Artes	
22	Claudia Agüero Aguilar	Lenguaje	
23	Sandra Nahuelhual	lenguaje	
24	Viviana Castro	Matemática	

Nº	Nombre Docente	Curso- subsector
25	Yoselyn Triviño	Artes
26	Claudio Durán	Tecnol.
27	Iris Lorena Burgos	Rel. Evang.
28	Carla Cid Carrillo	Rel. Catól.
29	Antonia Vargas Ampuero	Ed. Fis.
30	Aracely Andrade	Música
31	Rodrigo Ascencio Ojeda	Música
32	Fabiola Ortega Águila	Coor. PIE
33	Elizabeth Álvarez	Ed. Dif
34	Brenda Carrasco	Ed. Dif
35	Katherine Seguel	Ed. Dif
36	Ma. Eugenia Yañez	Ed. Dif.
37	Constanza Andrade	Ed. Dif.
38	Carla Ramirez	Ed.Dif.
39	Eduardo Bahamonde C.	Ed.Física
40	Lorens Franco Aravena	Ed. Física
41	Katiuska Damianovic	Cov.Escolar
42	Norma Pérez Paredes	Apoyo
43	Romina Oyarzún Oyarzún	Apoyo



## "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## Asistentes de la educación

Nº	Nombre	Carg	
		0	
1	Elena Pérez F.	Secretaria	
2	Pamela Yañez A.	Secretaria	
3	Oriana González M.	Bibliotecaria	
4	Margarita Talma	Apoyo SEP	
5	Rebeca Delgado O.	Asis. Alumnos	
6	Patricio Haro Ch.	Asis. Alumnos	
7	Luis Delgado	Asis. Alumnos	
8	Ximena Peranchiguay	Asis. Alumnos	
9	Carolina García B.	Asis. Alumnos	
10	Denisse Paredes	Téc. Enfer.	
11	Ginette Fleury C.	Téc. Parv.	
12	Flor Ibarra V.	Téc. Parv.	
13	María Cárcamo M.	Téc. Parv.	
14	Mabel Gómez	Téc. Parv.	
15	Rosanna Andrade	Téc. Parv.	
16	Patricia Gómez	Téc Ed. Básica	
17	Katherine Rosas	Téc. Ed. Básica	
18	Ninoska Menéndez	Téc. Ed. Básica	

Nº	Nombre	Cargo	
19	Cintia Catalán	Téc. Ed. Básica	
20	Héctor Oyarzún	Informático	
21	Katherine Trujillo	Técnico PIE	
22	Gabriela Vidal S.	Técnico PIE	
23	Jenniffer Rojas R.	Técnico PIE	
24	Bárbara Ulloa M.	Técnico PIE	
25	Marjorie Arcos V.	Técnico PIE	
26	Carmen Ampuero M.	Técnico PIE	
27	Margot Oñate S.	Auxiliar	
28	María Álvarez	Auxiliar	
29	Fernando Barría M	Auxiliar	
30	Nelson Soto O.	Auxiliar	
31	Adelaida Solis	Auxiliar	
32	José Belquén	Auxiliar	

## Asistentes de la educación Profesionales

Nº	Nombre	Cargo
1	Leonardo Oyarzún	Psicólogo PIE
2	Alejandra Orellana	Psicóloga PIE
3	Fernanda Santander	Terapeuta Ocupacional PIE
4	Carolina Barría	Fonoaudióloga PIE
5	Karina Leiva	Psicóloga SEP
6	Roxana Soto	Asistente Social SEP



## "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## Estamentos Representantes de la Escuela

## Consejo Escolar

1	Coordinador Cecilia Quiñones Álvarez	
2	Rep. Sostenedor	Alejandra Hormázabal
3	Rep. Docente	Carla Uribe Aros
4	A. de la Educación	Margarita Talma
5	Rep. P.P.A.A.	Lycelotte Legüe
6	Rep. C.C.A.A.	Amanda Quezada

## **Centro General de Padres**

Nº	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Lycelotte Legüe
4	Secretario	Solanch Ampuero
5	Tesorero	Vanessa Haro
6	Acción Social	Ernesto Alessandri

## **Centro de Alumnos**

CARGO	NOMBRE	CURSO
Presidente	Amanda Quezada	8°A
Vice Presidenta		
Secretaria		
Tesorero		
Delegado cultural		
Delegado Deporte		



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## **DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS**

### I. Evaluación docente

SÍNTESIS DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE						
	DOCENTES	DOCENTES	DOCENTES	DOCENTES	DOCENTES	DOCENTES
	EVALUADOS	EVALUADOS	EVALUADOS	EVALUADOS	EVALUADOS	EVALUADOS
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DESTACADO	0	1	0	0	0	0
COMPETENTE	9	5	0	1	1	
BÁSICO	3	0	0	0	1	
INSATISFACT.	0	0	0	0	0	0
SUSPENSIÓN	0	3	6	24	28	7

## II. SIMCE

2º AÑO BÁSICO			
AÑO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			
2014	251		
2015	234		

4º AÑO BÁSICO					
AÑO	LENGUAJE Y COM.	ED. MATEMÁTICA	C. DEL MEDIO NAT. Y SOC.		
2014	249	247	228		
2015	260	244			
2016	251	227			
2017	247	226			
2018	259	255			
2022	276	256	_		
2023	271	250	_		

	6º Año Básico						
AÑO	LENGUAJE Y COM.	ED. MATEMÁTICA	COMP. DEL MEDIO NAT.	COMP. DEL MEDIO SOC.			
2014	270	224	237				
2015	235	228		238			
2016	212	219		199			
2018	218	233	226				

8º AÑO BÁSICO					
AÑO	LENGUAJE Y COM.	ED. MATEMÁTICA	C. DEL MEDIO NATURAL	C. DEL MEDIO SOCIAL	
2014	228	263		245	
2015	209	244	222		
2017	244	238	238		
2019	228	261		241	



## "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### **Cuadro Resumen Rendimiento 2023**

	CURSOS	MAT FINAL	PRO	VOM	REP	ROB
Establecimiento			N°	%	Ν°	%
	1°A	23	23	100		0
	1°B	24	24	100		0
	2°A	19	19	100		0
	2°B	18	18	100		0
	3°A	26	26	100		0
	3°B	29	29	100		0
	4°A	27	27	100		0
ESCUELA	4°B	28	28	100		0
REPÚBLICA DE	5°A	25	25	100		0
CROACIA	5°B	27	27	100		0
	6°A	27	27	100		0
	6°B	27	27	100		0
	7°A	33	32	97	1	0
	7°B	31	27	87	4	13
	8°A	29	29	100		0
	8°B	29	29	100		0
TOTALES		422	417	99	5	1

## **Indicadores Eficiencia Interna:**

N o		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Matrícula	466	495	512	551	523	468	482
2	% asistencia	96%	94%	89%	0	0	75%	72%
3	% aprobación	99%	99%	98%	98%	99%	99%	99%
4	% deser. o retiro	3%	2%	7,6%	6.5%	6,9%	5,2%	5%
5	IVE *	62,6	69,79	83,17	81%	81%	80%	75\$

(\*Desde año 2007, el IVE cambia forma de cálculo de puntajes)



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## Asignaturas con más incidencia en reprobación de los alumnos:

Nº	Subsectores						
1	2014		100% de promoción				
2	2015	Lenguaje (6)	Matemática (19)	Est. Y Comp. Sociedad (6)			
				Est. de la Naturaleza (5)			
3	2016	Lenguaje (4)	Matemática (9)	Est. y Comp. Sociedad (3)			
4	2017	Lenguaje (5)	Matemática (7)	Est. y Comp. Sociedad (3)			
5	2018	Lenguaje (6)	Matemática (9)	Est. y Comp. Sociedad (3)			
6	2019	Lenguaje (6)	Matemática (7)	Est. y Comp. Sociedad (6)			
7	2020	Lenguaje (4)	Matemática (12)	Inglés (13)			
8	2021	Lenguaje (6)	Matemática (5)	Inglés (12)			
9	2022	Lenguaje (5)	Matemática (5)	Inglés (8)			
10	2023	Matemática (9)	Lenguaje (8)	Inglés (7) Historia (7)			

**LEMA:** "Escuela Croacia: crecer, compartir y aprender con alegría"

<u>VISIÓN</u>: La Escuela "República de Croacia" se distinguirá por desarrollar **habilidades** cognitivas, afectivas y sociales para lograr un **desarrollo integral** armónico que permita a los estudiantes enfrentar los desafíos del mundo de hoy con un **pensamiento reflexivo y crítico**, de forma creativa, con principios valóricos, con una mirada amplia de su cultura, sociedad y de los elementos y las expresiones que la representan. Nuestros estudiantes deberán desarrollar una **conciencia medioambienta**l que lleve a mantener prácticas sustentables, aportando a revertir las crisis ambiental actual del planeta.

#### **MISIÓN:**

Somos una escuela que pone el énfasis en el desarrollo integral a través de una enseñanza centrada en el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y actitudes, manifestándose en la convivencia escolar armónica y entorno bientratante, en la formación de una identidad cultural y patrimonial, en el valor del respeto a la diversidad, al entorno y medioambiente; creando conciencia del esfuerzo y la perseverancia como herramientas válidas para conseguir metas y desarrollar se como seres humanos que tomen decisiones que los hagan más libres y felices.

#### **SELLOS INSTITUCIONALES**

"Los Sellos educativos representan la impronta con que cada establecimiento educacional quiere ser reconocido e individualizado. Estos sellos reflejan la forma en que la institución escolar entiende los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico" (SAC)

La comunidad de la escuela República de Croacia ha definido los siguientes sellos que la distinguen y orientan:

- Artístico cultural
- Ambientalista

#### **ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

#### **ENFOQUE EDUCATIVO**

Las Bases Curriculares y Programas de Estudio de las asignaturas presentan una propuesta basada en un modelo de desarrollo de competencias a lograrse a través de un enfoque metodológico socioconstructivista. Los Objetivos de Aprendizaje integran conocimientos, habilidades y actitudes.

Si bien nuestro establecimiento adscribe a la propuesta del Ministerio de Educación, éstas nos permiten la flexibilidad para adaptarlas a los contextos y necesidades en cuanto a los énfasis, a la didáctica y metodologías que permitan el logro de los Objetivos de Aprendizaje como también lograr una coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En concordancia con nuestro PEI y la Visión de nuestra escuela, que declara el desarrollo integral del estudiante en lo cognitivo, actitudinal, afectivo y social, nuestro currículo tendrá un énfasis en el desarrollo de habilidades en progresión hacia el logro de habilidades de nivel superior, siendo el conocimiento el medio mediante el cual éstas deben lograrse.

En síntesis, el accionar estará enfocado a desarrollo del SABER, HACER, SER Y CONVIVIR, así definiremos:

CONOCIMIENTO, dimensión del SABER, corresponden a conceptos, redes de conceptos, información y a la capacidad de recordarla para que integrados a las habilidades permitan lograr aprendizajes significativos. Será entonces intencional la priorización de planificación de actividades que permitan el desarrollo de habilidades para búsqueda, comprensión y utilización de información. Los conocimientos, tanto de conceptos como de hechos ayudan a los estudiantes a enriquecer la comprensión del mundo y los fenómenos que ocurren. El incremento del vocabulario facilitará el comprender, reinterpretar y explicar la información para construir a partir de estos nuevos conocimientos los nuevos aprendizajes que alcanzarán.

"El logro de los Objetivos de Aprendizaje de las bases Curriculares implica necesariamente que el estudiante conozca, explique, relacione, aplique y analice determinados conocimientos y conceptos en cada disciplina, de forma que estos sirvan de base para el desarrollo de las habilidades del pensamiento" Ministerio de Educación. Bases Curriculares, 2012.



## ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA - 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

HABILIDADES, dimensión HACER, son capacidades para realizar tareas y solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social. Vinculando a nuestro PEI, el desarrollo de las habilidades será muy importante, pues

en el enfoque constructivista que intencionaremos en nuestro currículum. En un mundo donde el conocimiento e información es exponencial, dinámico y especializado, el aprendizaje no puede involucrar solo el saber sin conectarlo al saber hacer y la capacidad de utilizar las experiencias y los conocimientos previos para construir los nuevos aprendizajes; es imprescindible que el desarrollo de habilidades que permitan aplicar estos conocimientos para que se puedan transferir a nuevas situaciones que el estudiante deba enfrentar, generando así la dinámica de aprender a aprender, a metacognición será el medio para que los estudiantes lo logren.

ACTITUDES, dimensión del SER. Son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de conductas o acciones.

Crear un ambiente para el aprendizaje, (lo que no tiene relación con la disposición de las mesas, la infraestructura o cualquier aspecto que no esté vinculado directamente con el proceso de aprendizaje), depende en gran medida de la disposición y actitud del estudiante. Las actitudes trascienden la dimensión cognitiva y se vinculan directamente con lo afectivo. Desarrollar en los alumnos y alumnas la actitud permanente por demostrar interés y disposición para el aprendizaje permanente y la relación con los demás a través de un trabajo colaborativo, el respeto a la diversidad y a las diferencias de opiniones como una instancia de enriquecimiento personal y social, la reflexión sobre sus propias actitudes, formas de aprender y el reconocimiento de que los errores son parte del aprendizaje.

La inclusión será un concepto que se plasmará en la forma de abordar el currículum, a través de elementos significativos como la pertinencia (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica), los contextos, trayectorias de aprendizaje (progresos, potencialidades, talentos, estilos y ritmos de aprendizaje, vinculación social con sus pares y adultos), planes de apoyo a alumnos de bajo rendimiento, espacios para dar a conocer la riqueza de la diversidad y valorarla, permanente espacios de reflexión pedagógica de los docentes y de trabajo colaborativo para la gestión de prácticas inclusivas.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### **APRENDIZAJES ESENCIALES**

Las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el ser, conocer, convivir y hacer.

La comunidad de la escuela República de Croacia, en concordancia con su Misión, Visión y Sellos identitarios ha definido aprendizajes esenciales a los que daremos énfasis en nuestra vida escolar:

•	SER	
-	Actitu	ıdinal
		Aprender a ser un estudiante crítico y reflexivo
		Aprender a ser autónomo
		Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás
		Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
-	Conv	ivencia
		Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
		Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
		Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
		Aprender a convivir respetando los talentos de otro.
-	Valór	ico
		☐ Se describe en el próximo recuadro
•	CON	OCER:
		Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.

☐ Aprender a conocer las potencialidades de una comunicación respetuosa.

Ц	Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.
	Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos
HAC	ER
	Aprender a hacer trabajos en equipo.
	Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
	Aprender a hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión.
	Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.

Entre los valores que como escuela se desean instalar y desarrollar podemos destacar:

Principios/Valores/ Actitudes
Política

**Equidad:** igualdad de oportunidades para acceder a todos los recursos y medios que permitan al ser humano avanzar de acuerdo a sus deseos y proyectos, sin limitaciones producidas por factores segregacionales de la sociedad.

**Diversidad**: respeto e inclusión de las diferencias propias de todos los actores participes de la comunidad educativa.

Interculturalidad: lograr que los estudiantes investiguen conocimientos étnicos que potencie el rescate de la cultura de los pueblos ancestrales de la región y mapuche, vivenciando una discriminación positiva hacia los pueblos originarios como así también fortalecer las relaciones de intercambio y comunicación

igualitarias entre grupos culturales diferentes en atención a otros criterios como religión, lengua, nacionalidad.

**Respeto**: a si mismos mediante el autocuidado pues esto repercute de manera positiva en el entorno, conlleva a aceptar personas, ideas y pensamientos distintos a los propios. Actuar de forma consiente en el cuidado del medioambiente y patrimonio

**Esfuerzo y Perseverancia**: entusiasmo, dedicación y compromiso por logro de metas

**Solidaridad**: preocupación y apoyo a los estudiantes y familia para lograr cumplir con las metas organizacionales, cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, de tal manera de fortalecer su equilibrio emocional, iniciativa y espíritu emprendedor.

**Responsabilidad**: sentido del compromiso del deber como vía de desarrollo para el logro de las metas individuales y comunes como consecuencia de sus actos.

**Juicio Crítico:** informados de modo que puedan analizar con sentido crítico y fundamentando sus posturas con argumentos sólidos.

**Respeto a la diversidad:** respeto y valoración de las diferencias que nos distinguen en nuestra individualidad.

**Inclusión:** favorecer la participación de todos y todas, sin hacer distinción de ningún tipo (religiosa, política, física, ideológica, etc)

**Cultura, Identidad y Patrimonio:** difundir elementos, tradiciones, costumbres, etc. que permiten formar identidad con nuestro pasado y presente.

#### Desarrollo integral:

La escuela se preocupa de insertar en el desarrollo del currículo escolar el fortalecimiento de las dimensiones especificadas en los Objetivos de Aprendizaje Transversal:

- Formación ética
- Crecimiento y autoafirmación personal
- Desarrollo del pensamiento
- Persona y su entorno

Consecuencia y coherencia: donde todos los aprendizajes cognitivos, afectivos, valóricos se viven y ponen en práctica en lo cotidiano

**Buen trato:** trato digno y respetuoso, sin violencia. Priorizar siempre el diálogo como herramienta de comunicación.

Resolución pacífica de conflictos: búsqueda de soluciones a los problemas a través del diálogo y el entendimiento.

La escuela busca estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conforman y afirman su identidad personal, que les permite fortalecer su equilibrio emocional, iniciativa y espíritu emprendedor.

**Formación y Participación democrática:** Representación, oportunidad de participación, opinión y toma de decisiones de manera democrática.

**Respeto y protección del medioambiente:** tener actitudes de vida que evidencien conciencia medioambiental, de la protección del patrimonio, crisis climática y ecológica



<b>Creatividad:</b> dispuestos a soñar, innovar y buscar miradas distintas, rompiendo paradigmas y generando nuevas ideas.	
<b>Empatía:</b> comprender los sentimientos y emociones de otras personas para lograr establecer relaciones saludables y fortalecer la convivencia escolar.	



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## PERFILES ALUMNOS, DOCENTES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

#### PERFIL DEL ESTUDIANTE

Al finalizar su paso por el colegio, aspiramos que nuestros alumnos sean:

- 1. Responsable y respetuoso del ser humano y la vida, de la riqueza y diversidad cultural y natural de nuestro país, del trabajo humano, de nuestra cultura y sus elementos identitarios. Protector del medioambiente y su preservación.
- 2. Honestos, auténticos en su actuar, leales, dignos de confianza.
- 3. Alegres, tolerantes, generosos, constructores de la paz y líderes en el servicio a los demás.
- 4. Capaces de emplear el diálogo como una herramienta eficaz para el entendimiento y buen vivir.
- 5. Capaces de desarrollarse como un ser libre y autónomo, participativo y forjador de una sociedad democrática y humanista.
- 6. Capaces de convivir con las personas con capacidades diferentes
- 7. Poseedores un pensamiento reflexivo, crítico y creativo, capaz de analizar los elementos componentes de la realidad y poder enfrentar problemas y conflictos, empleando el diálogo, proponer alternativas y participar en su solución
- 8. Ser un agente de cambio con visión futurista, con interés permanente por el conocimiento, por los adelantos tecnológicos y su utilización óptima y responsable.
- 9. Aprender a valorar y defender hábitos de vida saludable, tanto físicas como psicológicas, mediante sanos hábitos de alimentación, de ejercicio físico, y de recreación, deportivas, recreativas, culturales y la buena utilización del tiempo libre.
- 10. Autocrítico, que sea capaz de asumir las consecuencias de sus actos, reflexionar, estar dispuestos a reconocer errores y buscar opciones para reparar sus faltas.

#### **PERFIL DEL APODERADO**

Esperamos que nuestros apoderados sean:

- 1. Conscientes de su rol protagónico en el proceso de educación de sus hijos.
- 2. Comprometidos con el PEI del colegio, con la educación y formación de sus hijos.
- 3. Responsables con su rol de padre o madre y compromiso como apoderado.
- 4. Participativos e interesados por colaborar y apoyar las actividades propuestas por el establecimiento.
- 5. Respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa, capaces de manifestar su opinión respetando y aceptando las opiniones de los demás.
  - 6. Informados del conducto regular para canalizar sus críticas, inquietudes e iniciativas.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## PERFILES ALUMNOS, DOCENTES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

7. Conocedor, colaborador y respetuoso de la normativa, protocolos, roles, funciones y atribuciones del EGD y de cada estamento de la comunidad educativa.



## ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### PERFIL DEL DOCENTE

- 1. Profesional de la educación que se identifica y compromete con el proyecto educativo de la Escuela.
- 2. Con amplio dominio de la disciplina que imparte y de las estrategias de enseñanza que permitan desarrollar habilidades del pensamiento y actitudes de aprendizaje en sus estudiantes.
- 3. Innovador y creativo, en permanente perfeccionamiento.
- 4. Mediador de aprendizajes, para los alumnos, orientador al saber, saber hacer y ser.
- 5. Capacitado en competencias digitales que les permitan desarrollar estrategias significativas en el aula.
- 6. Con alta responsabilidad social frente al desarrollo personal y de competencias de los alumnos.
- 7. Capaz de reflexionar críticamente sobre su quehacer con el objetivo de mejorar sus prácticas pedagógicas
- 8. Contribuir con su gestión pedagógica a formar el alumno/a) que establece el perfil del establecimiento.
- 9. Conocer y cumplir con el Marco para la Buena Enseñanza (MBE)
- 10. Aportar al logro de los objetivos estratégicos de la comunidad escolar, más allá de lo exigido, aportando al desarrollo de una comunidad de aprendizaje y a toda actividad que contribuya a alcanzar las metas institucionales

#### PERFIL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- 1. Ser un funcionario (a) comprometido(a) con el PEI e identificado(a) con la gestión educativa que desarrolla la escuela.
- 2. Ser responsable y puntual en sus deberes.
- 3. Aportar al logro de su equipo de trabajo y a los objetivos institucionales.
- 4. Demostrar con su quehacer calidez humana, espíritu positivo, empatía y buena disposición con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 5. Apoyar la gestión académica, disciplinaria y de convivencia escolar, en cada una de las actividades que la escuela emprenda.
- 6. Optar por perfeccionarse permanentemente tanto en el área de desarrollo personal como de su trabajo propiamente tal.
- 7. Ser constructor de un ambiente laboral sano.

#### REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional como instrumento de gestión requiere ser revisado y evaluado de manera sistemática. Nuestro PEI será revisado de manera participativa todos los años al inicio del año escolar.

En la reunión o consejo deberán estar representados todos los estamentos y su revisión deberá hacerse de manera activa, recogiendo opiniones diversas.

La base para este análisis será la evaluación del PEI vigente el año anterior e información de datos cuantitativos y cualitativos. Se elegirá una comisión para redactar las modificaciones acordadas en el proceso de revisión, actualización y/o evaluación del PEI.

Qué se evaluará? De cada uno de sus elementos (Misión, Visión, sellos institucionales, roles y funciones, valores y políticas, objetivos estratégicos) se revisará integralidad, pertinencia, coherencia, adaptación al contexto, adecuación a las necesidades, capacidad de respuesta proactiva.

#### a. MECANISMOS Y POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

#### Política: PARTICIPATIVO

Los mecanismos y políticas de participación para ajustes o actualización del PEI se ejecutaron acorde a lo consignado en nuestro PEI. Es decir, se realizó el análisis de los elementos que componen nuestro Proyecto Educativo de manera participativa, con la presencia de todos los estamentos de la comunidad, por tanto, incluidos estudiantes y apoderados. La redacción final de las modificaciones se realizó por una comisión conformada por profesores y asistentes.

Política de periodicidad:

La revisión será anual, en las sesiones que se determine según la envergadura del cambio.

#### Política: CONSENSO

El análisis del PEI ha llevado a realizar modificaciones, principalmente en los sellos y enfoques educativos, como también a complementar el perfil del estudiante. Estos cambios fueron producto de la reflexión, presentados en el panel conjunto y aceptados por la mayoría presente.



#### b. FORMAS DE COMUNICACIÓN DE LA VISIÓN Y MISIÓN DEL PEI

EL PEI y sus modificaciones son ampliamente difundidos entre la comunidad en situaciones tales como:

- Panel final de jornadas de revisión y ajuste del PEI
- Difusión de Misión, Visión y Sellos en la página web institucional de la escuela
- Se publica en la página web el documento completo.
- Se abordan principales aspectos del PEI en reunión de apoderados
- Se presentan principales aspectos del PEI a los estudiantes.
- Se le presenta a los nuevos funcionarios, formando parte de la carpeta digital de inducción.

#### c. ARTICULACIÓN DEL PEI CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN

El PEI es el instrumento rector de todo accionar en nuestra escuela. Es la declaración que ordena y da sentido a la gestión, contribuyendo así al logro de los objetivos transformados en su accionar a través de planes de apoyo a la gestión, tales como PME, Plan de Gestión de la Convivencia, Plan de Formación Ciudadana, como también al Reglamento de Evaluación y Promoción.

La construcción de los documentos de apoyo se realizan con la misma política de participación del PEI. Es decir, la elaboración es participativa y en ellos se plasma declaraciones del Proyecto Educativo, teniendo siempre en cuenta la Misión, Visión, Sellos institucionales, perfil del estudiante, declaración de Principios, Valores y Políticas.



#### DESCRIPCIÓN DE ROLES Y FUNCIONES

#### **NORMAS GENERALES:**

El objetivo fundamental de la escuela es formar alumnos con una fuerte formación humanista, democráticos, críticos, participativos responsables, respetuosos y que aporten con su singularidad a la sociedad en que viven y para esto es vital la sana convivencia en la escuela esto implica el consenso de normas claras, basadas en principios que den orientaciones para el accionar correcto de las personas y su óptima relación con los demás estamentos que la conforman.

En este marco todo trabajador de la escuela República de Croacia es convocado a:

- ☐ Ser una persona activa en el cumplimiento de la misión de la escuela y resguardar el desarrollo de ésta.
- 1. Mantener una disposición permanente al aprender y al perfeccionamiento continuo.
- 2. Demostrar en los hechos la actualización de conocimientos en los avances de las ciencias y disciplinas que sirven de apoyo al proceso educativo.
- 3. Practicar la comunicación centrada en el diálogo.
- 4. Mantener un trato respetuoso, deferente y solidario con todas las personas.
- 5. Llegar puntualmente al establecimiento, al curso, a las reuniones, a las citaciones con jefes, coordinadores, alumnos, y/o apoderados.
- 6. Entregar planificaciones, informes y cualquier trabajo que se le solicite en las fechas establecidas y/o consensuadas previamente.
- 7. Velar por el óptimo estado de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento y hacerse responsable por aquellos que están a su cargo.
  - ☐ Ser mediador de conflictos y un facilitador de la solución del mismo en cualquier instancia dentro de la comunidad educativa.
- 8. Ser coherente con su discurso, su accionar y lo que solicita del otro.
- 9. Solicitar permisos según normas, con el tiempo oportuno y buscando no alterar el aprendizaje de los alumnos.
- 10. Dialogar e informar a su jefe directo acerca de situaciones que no comparta o que le disgusten y colaborar en la solución de las mismas.
- 11. Entregar materiales pedagógicos y/o de formación, cuando corresponda, frente a ausencias laborales u otros.



## ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA - 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

## **DIRECTOR(A)**:

Se basará en sus obligaciones, deberes y compromisos en el Marco para la Buena Dirección emanado del Mineduc.

GESTIÓN DE LIDERAZGO	GESTIÓN CURRICULAR
<ul> <li>Ejercer liderazgo y administrar los cambios en la escuela.</li> <li>Comunicarse con claridad y flexibilidad frente a la opinión de otros.</li> <li>Asegurar la existencia de información útil para las decisiones y resultados educativos.</li> <li>Administrar conflictos y resolver problemas.</li> <li>Difundir PEI con participación de la comunidad.</li> </ul>	<ul> <li>Conocer el Marco Curricular, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.</li> <li>Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula.</li> <li>Establecer mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.</li> <li>Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.</li> <li>Asegurar la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.</li> </ul>
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA
<ul> <li>Administrar y organizar los recursos del establecimiento en función de su proyecto educativo y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>Desarrollar iniciativas para obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.</li> <li>Motivar, apoyar y administrar al personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo.</li> <li>Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo personal.</li> </ul>	<ul> <li>Promover los valores de la escuela, un clima de confianza y colaboración para lograr las metas.</li> <li>Promover la colaboración entre la escuela, los alumnos, padres y redes.</li> <li>Garantizar la articulación del PEI.</li> <li>Generar redes de apoyo pertinentes.</li> <li>Informar a la comunidad y sostenedor logros y necesidades de la escuela.</li> </ul>

Marco Para la Buena Dirección Mineduc 2005

## ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"



Es el docente directivo que lidera las instancias de mediación de conflictos y encargado de impulsar acciones que generen una sana convivencia escolar y ambientes propicios para el desarrollo del proceso de aprendizaje, motivando y apoyando la integración de los distintos actores comunidad educativa. Es el responsable directo de supervisar la sana convivencia, velando por el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar, el Plan de Seguridad escolar, inventario, y de las Normas Generales para el personal, establecidas por la Dirección del Colegio y por las instrucciones emanadas por el Sostenedor, todo ello en el contexto de los principios rectores en que se fundamenta la Reforma Educacional Chilena.

En términos específicos es responsable de las siguientes funciones: Disponer y coordinar los espacios para el desarrollo de reuniones, actos, veladas y actividades generales de la escuela.

- 1. Autorizar las salidas a terreno de los alumnos, previo coordinación con Jefa de UTP.
- 2. Supervisar la asistencia a clases y atrasos de los alumnos.
- 3. Supervisar directamente la labor de los asistentes de la educación y auxiliares.
- 4. Supervisar el cumplimiento de los horarios de todo el personal del establecimiento.
- 5. Controlar en los libros de clases que el registro de firmas y asistencias se encuentre al día.
- 6. Participar activamente en las reuniones de evaluación de los alumnos.
- 7. Elaborar horario del establecimiento, en colaboración de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.
- 8. Trabajar coordinadamente con Orientación para atender adecuadamente las situaciones especiales de los alumnos en riesgo social y otros.
- 9. Controlar recepción de documentación médica de los alumnos.
- 10. Mantener constante comunicación con padres y apoderados.
- 11. Mantener reuniones mensuales con el personal a su cargo.
- 12. Supervisar la puntualidad, asistencia, libro de firmas de los funcionarios del colegio.
- 13. Es el responsable del registro y de la subvención escolar.
- 14. Planificar y desarrollar el proceso de matrícula de la escuela.
- 15. Programar y desarrollar con personal de la escuela plan de seguridad escolar.
- 16. Mantener al día "Base de datos" de la escuela, a través del personal administrativo.
- 17. Reemplazar a la Directora cuando sea mandatada por ésta o en su ausencia.
- 18. Coordinar actividades, dispuestas por la Directora y que, signifiquen potenciar las redes de la escuela.
- 19. Encargarse de la planificación y ejecución financiera.
- 20. Llevar al día el inventario de los bienes muebles
- 21. Supervisar la labor del Centro General de Padres y Apoderados y sus asesores.
- 22. Supervisar las representaciones oficiales de la escuela como desfiles, actos académicos, etc.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

Es el docente directivo que lidera las instancias de mediación de conflictos y encargado de impulsar acciones que generen una sana convivencia escolar y ambientes propicios para el desarrollo del proceso de aprendizaje, motivando y apoyando la integración de los distintos actores 23. Disponer la permanente buena presentación del colegio, tanto en aseo, como de espacios. 24. Presentación de plan de trabajo a la dirección para su aprobación y posterior ejecución.

25. Presentar al consejo de profesores plan anual de trabajo y evaluar semestralmente.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### JEFA DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:

Es el Docente Técnico encargado de liderar, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas de los procesos de aprendizaje del establecimiento; impulsar y promover el diálogo y la reflexión pedagógica entre los actores educativos; supervisar y orientar la planificación programación, organización y

evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares: Acles, Tics, Enlaces, Programa de Salud, Orientación, Programas, Proyectos, CRA, debiendo cumplir con las siguientes funciones:

- 1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y actividades diseñadas en los planes de acción del área que anima y coordina:
- 2. Favorecer el desarrollo por competencias y la evaluación de los aprendizajes.
- Impulsar, coordinar y evaluar las actividades de orientación, curriculares y evaluación, cuyo diseño
  y desarrollo están a cargo del respectivo integrante del equipo de la UTP, orientador, profesor
  especialista, etc.
- 4. Velar por el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, del rendimiento escolar y los aprendizajes que requieren los alumnos.
- 5. Impulsar y supervisar planes remediales y acciones pedagógicas a favor de los alumnos(as), en coordinación con el consejo de profesores de curso, sectores de aprendizajes, departamentos, etc.
- 6. Motivar, orientar y controlar apoyando la elaboración y utilización de los materiales didácticos e instrumentos evaluativos a implementar en el aula.
- 7. Realizar acompañamiento efectivos a las prácticas docentes y evaluando en conjunto con cada docente su desempeño en el aula, talleres y otros espacios e instancias educativas.
- 8. Coordinar con educadora diferencial, la aplicación de evaluación diferenciada a alumnos(as) con necesidades educativas especiales, la atención de grupos diferenciales y su desarrollo.
- 9. Promover la actualización de las competencias pedagógicas del personal docente y el intercambio de experiencias, mediante el aprovechamiento de los mismos.
- 10. Coordinar con el encargado de CRA el funcionamiento de la biblioteca y el uso y mantención de los recursos de aprendizaje, supervisando su gestión y evaluando los logros.
- 11. Coordinar con el encargado de CRA la recepción y distribución de los textos escolares y material de enseñanza.
- 12. Liderar los Consejos Técnico-Pedagógicos que la Directora le señale, las reuniones de Departamento, Profesores Jefes, de niveles, etc.
- 13. Revisar los libros de clases, formulando observaciones verbales y/o escritas a los docentes cuando corresponda e informando a la Dirección.
- 14. Supervisar y coordinar el accionar del responsable de la planificación y organización de actividades ACLES, Proyecto de Integración, de Salud, de Ciencias, Tics concursos, exposiciones, celebraciones escolares, académicas y otras, etc.
- 15. Diseñar en conjunto con la orientadora el plan anual de trabajo de orientación de la escuela y que avalará la Directora, evaluar su desarrollo y resultados.
- 16. Junto con Inspectoría General, elaborar los horarios de clases.



# ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- 17. Atender apoderados y alumnos(as) por situaciones Técnico-Pedagógicas y mediar en la resolución de conflictos propios de su competencia, según requerimientos.
- 18. Asesorar a la Dirección del establecimiento en materia de su competencia.
- 19. Calendarizar evaluaciones sumativas de alumnos(as) con problemas de inasistencias u otros.
- 20. Presentar al consejo de profesores plan anual de trabajo y evaluar semestralmente.
- 21. Elaborar estadísticas de rendimiento del establecimiento, analizarlas en conjunto con los docentes para buscar soluciones a los problemas detectados, informar a Dirección.
- 22. Asistir a reuniones convocadas por instituciones, según disposición de la Dirección.
- 23. Promover la evaluación y autoevaluación del personal docente del establecimiento.
- 24. Guiar y revisar la elaboración final de actas de rendimiento académico.
- 25. Supervisar la labor de orientación de la escuela, mejorando su accionar si es requerido.
- 26. Asesorar técnicamente y mínimo 1 vez al mes la unidad de Educación Diferencial y de Integración para el desarrollo y evaluación de sus respectivas planificaciones pedagógicas.
- 27. Impulsar y controlar el uso de recursos didácticos, informando al Equipo de Gestión Directiva de su desarrollo.
- 28. Velar por la aplicación, ejecución, evaluación del proceso y resultados del refuerzo educativo.
- 29. Controlar la asistencia mensual de los cursos al laboratorio de Tics.
- 30. Verificar la correcta elaboración de informes de notas parciales y semestrales, certificados anuales de estudio, actas de rendimiento académico, etc.

#### **ORIENTADORA:**

Es el Docente técnico que lidera el Proceso de Desarrollo Psicosocial de las y los alumnos y responsable de planificar, programar, supervisar y evaluar la Dimensión de Desarrollo Psicosocial de los alumnos del Establecimiento, para lo cual desempeñará las siguientes funciones:

- 1. Ser parte activa del Equipo de Gestión Directiva y de la UTP
- 2. Liderar Consejos de Orientación de profesores jefes y de subsectores.
- 3. Asesorar a la Dirección del Establecimiento en materias de su competencia y a los profesores jefes en su función como mediadores, a través de la entrega de material de apoyo, estrategias de acción, orientaciones metodológicas, técnicas grupales y otros.
- 4. Definir unidades de Orientación con los profesores jefes y capacitarlos en el empleo de instrumentos de orientación y en la elaboración de informes educacionales.
- 5. Coordinarse con Inspectoría General para la resolución fraterna de los conflictos entre alumnos.
- 6. Formar y supervisar grupo de monitores solidarios de la escuela.
- 7. Derivar a los alumnos que requieran atención especializada en el área psicosocial y salud.
- 8. Establecer y mantener las redes de apoyo psicosociales.
- 9. Difundir, detectar y postular a las y los alumnos de diferentes Becas.
- 10. Elaborar informes, documentos y formularios que sean solicitados.
- 11. Asistir a reuniones convocadas por SECREDUC, Corporación municipal y otras entidades.
- 12. Atender problemas de orientación a nivel grupal-individual y mediar en la resolución de conflictos.



# ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría" ESCUELA REPUBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- 13. Evaluar en informe de áreas de desarrollo elaborado por el profesor jefe, semestralmente, e informar y coordinar la entrega a los padres y apoderados.
- 14. Coordinar, supervisar y evaluar:
  - Trabajo de Profesor Jefe
  - La oferta educativa de la Enseñanza Media (8º año)
  - Programa de alimentación escolar PAE y Programa de Salud Escolar.
  - Las actividades de orientación, informando a la jefatura técnica de los resultados, periódicamente.
  - Las actividades del Plan de Acción del Área Comunitaria.
  - La programación y desarrollo de los programas especiales del Establecimiento tales como:
     Prevención de Drogas y Alcohol, Derechos Humanos, Sexualidad, VIF, otros.
  - El Proceso de orientación vocacional, planificando en conjunto con los profesores de 7º y 8º y la UTP.
- 15. Sistematizar información socio-económica y familiar de los alumnos.
- 16. Realizar talleres, escuela de padres, actividades formativo-recreativas acerca de problemáticas del área social dirigidos a alumnos, padres, asistentes y técnicos, según necesidad.
- 17. Gestionar apoyo asistencial según diagnósticos y necesidades emergentes, canasta familiar, ropero escolar, etc.
- 18. Orientar a alumnos, familias y docentes acerca de becas y beneficios escolares, postular a los alumnos que correspondan.
- 19. Coordinar trabajo interno "sugerido" por Junaeb.
- 20. Acompañar a los alumnos(as) de 8vo año en visitas de orientación a los Liceos de la comuna.
- 21. Presentar al consejo de profesores plan anual de trabajo y evaluarlo semestralmente.
- 22. Realizar entrevistas y seguimiento de alumnos(as) "casos" (comportamiento agresivo, conductas desadaptativas, depresión, etc.), tanto personal como familiar.
- 23. Coordinar charlas y/o talleres para alumnos y padres con redes de apoyo.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### **PROFESOR DE AULA:**

Las funciones del profesor de asignatura específicamente son las que corresponden al Marco de la Buena Enseñanza, documento emanado del Ministerio de Educación y que rige el Proceso de Evaluación Docente. En él se definen ampliamente los cuatro dominios que establecen el ciclo completo del proceso educativo, los cuales son:

- 1. Preparación de la enseñanza.
- 2. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- 3. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- 4. Responsabilidades profesionales.



## 3"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

# PROFESOR JEFE:

El profesor jefe asume la responsabilidad de velar por su curso cumpliendo básicamente las siguientes funciones:

- 1. Promover la formación valórica y social de los alumnos.
- 2. Elaborar un plan de trabajo, desarrollar con el curso.
- 3. Llevar al día el libro de clases del curso.
- 4. Llevar al día el expediente del alumno.
- 5. Diagnosticar necesidades, problemas e intereses de los alumnos.
- 6. Registrar observaciones sobre los alumnos en el libro de clases.
- 7. Establecer comunicación permanente con padres y apoderados, según horario establecido.
- 8. Promover la convivencia entre los alumnos, estimulando la cohesión e integración en su curso.
- 9. Planificar tareas con los demás profesores jefes, con la Dirección del orientador.
- 10. Ayudar al curso a organizar y evaluar su consejo, realizar sus proyectos y asesorar a sus alumnos en sus sesiones.
- 11. Atender problemas individuales y grupales de su curso.
- 12. Atender el cumplimiento de normas en su curso.
- 13. Desarrollar unidades o temas didácticos y pertinentes en su curso.
- 14. Preparar los consejos de evaluación de su curso.
- 15. Coordinar actividades con Inspectoría General, Orientación, UTP, según corresponda.
- 16. Estimular la participación de sus alumnos en las distintas actividades del colegio.
- 17. Elaborar un informe de áreas de desarrollo.
- 18. Sensibilizar a los profesores del curso en relación a necesidades e intereses de sus alumnos.
- 19. Promover la integración de su curso a la comunidad escolar.
- 20. Fomentar la autodisciplina.
- 21. Asesorar al microcentro de padres de su curso.
- 22. Registrar entrevistas con alumnos y apoderados.
- 23. Supervisar el comportamiento escolar de sus alumnos.
- 24. Enseñar al curso técnicas para el trabajo grupal e individual.
- 25. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- 26. Derivar a orientación situaciones especiales para su posterior atención y seguimiento.
- 27. Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto que presente el alumno e informar oportunamente a quien corresponda.
- 28. Visitar el hogar de los alumnos, ante situaciones graves.
- 29. Motivar el cumplimiento de toda la normativa vigente y que atañe a los alumnos.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA – 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

# DOCENTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

- 1. Realizar las innovaciones y adaptaciones curriculares pertinentes por área e incluir las adecuaciones a la programación de aula común, para responder a las necesidades del currículo y que por sobre todo, favorezca el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los alumnos integrados al currículo común.
- 2. Desde el marco dado y supervisado por la Jefe de U.T.P., diseñar un currículo pertinente y adaptado a las N.E.E. de cada alumno acorde a la planificación del curso del alumno integrado y formalizado mediante el documento de adaptaciones curriculares que será revisado y supervisado por la U.T.P., una vez al mes.
- 3. Detectar las NEE específicas más relevantes (de lectura, de la escritura, de la matemática, de la afectividad, personales) de los alumnos integrados y posibles casos reconocidos a través de visitas al aula de profesionales de apoyo o derivaciones de profesores/as de aula.
- 4. Realizar seguimiento y evaluación de los avances en los procesos continuamente, para readecuar la respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, con apoyo del equipo técnico.
- 5. Informar por escrito los resultados, alcanzados por cada alumno en cada etapa del proceso de integración, a UTP, con copia al profesor de nivel, aula o subsector a ficha psicopedagógica, a ficha escolar y al archivo institucional si corresponde.
- 6. Planificar y llevar a cabo una propuesta curricular psicopedagógica, en el aula de recursos, para atender las necesidades educativas especíales específicas de los alumnos integrados.
- 7. Participar activamente en UTP de la escuela desarrollando acciones conjuntas que aseguren una respuesta efectiva para los alumnos con necesidades educativas especiales, como también en la implementación del DUA en el proceso de enseñanza.
- 8. Contribuir a las iniciativas que apunten al diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de integración escolar.
- 9. Participar en el equipo de gestión según convocatoria y en los consejos técnicos habituales de la unidad educativa y en aquellas reuniones comunales, provinciales o regionales relativas a su especialidad, según disposición de la dirección del plantel.
- 10. Participar sistemática y permanentemente en acciones de actualización y/o de perfeccionamiento profesional.
- 11. Elaborar y/o adaptar materiales educativos y presentarlos a UTP para su revisión.
- 12. Realizar reuniones sistemáticas de trabajo colaborativo con docentes de los cursos que atiende, coordinar acciones para la ejecución de codocencia en el aula.
- 13. Solicitar a los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación y/o profesionales inscritos en las Secretarías Ministeriales de Educación, que realicen evaluaciones más específicas de aquellos alumnos que no hayan manifestado avances en su progreso escolar, a fin de reorientar la respuesta educativa.
- 14. Mantener comunicación fluida con madres, padres y/o apoderados de los estudiantes PIE a través de libreta de comunicaciones, correo institucional, entrevistas y mínimo 4 reuniones presenciales al año:
  - a. Presentación del equipo, información y sensibilización a la comunidad educativa sobre integración.
  - b. Informe de trabajo realizado durante el proceso
  - c. Evaluación del trabajo realizado, acciones realizadas y logros durante el año escolar. Propuestas para el siguiente año.
  - 15. Contar con un Coordinador PIE quien será responsable del cumplimiento profesional de las acciones descritas en los puntos anteriores.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### COORDINADORA PEDAGÓGICA DEL CRA:

#### **Funciones:**

- 1. Elaborar Plan de Trabajo Anual y presentarlo a los profesores.
- 2. Motivar actualizaciones permanentes del registro de los recursos de aprendizaje que posea la escuela.
- 3. Coordinarse con la UTP del establecimiento, como con los departamentos de los diferentes sectores para planificar el trabajo conjunto referente a los recursos de aprendizaje.
- 4. Ofrecer a los profesores referencias bibliográficas y variados materiales que les sean útiles en sus labores pedagógicas.
- 5. Diseñar estrategias para mantener informada a la comunidad educativa de la escuela de la importancia del CRA del colegio, de los servicios que presta y de los nuevos materiales que se reciban.
- 6. Promover el uso de libros y otros materiales educativos como recurso de apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7. Fomentar en conjunto con la bibliotecaria tanto hábitos de lectura en los alumnos, como el cuidado que deben tener en relación con los recursos a su disposición.
- 8. Diseñar estrategias para que los alumnos identifiquen al CRA como el lugar en que además de encontrar la información deseada, se investiga, se recrea y se comparte.
- 9. Cooperar en eventos que realice el establecimiento, relacionados con el fortalecimiento cultural.
- 10. Coordinar y motivar la participación de alumnos(as) en diversas expresiones y eventos culturales, académicos, científicos, día del libro, encuentros culturales.
- 11. Colaborar con la bibliotecaria en la realización de actividades culturales de proyección del CRA. Conformar junto a bibliotecaria y UTP, grupo de monitores de padres para colaborar en el trabajo del CRA.

## **COORDINADOR DE TICS Y ENLACES**

El coordinador de TIC's y Enlaces es un soporte técnico pedagógico que realiza las siguientes funciones:

- 1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo general de profesores.
- 2. Coordinar las acciones del establecimiento en lo referido a su proyecto de informática educativa.
- 3. Planificar las acciones específicas y definir un sistema de control interno.
- 4. Gestionar y apoyar proyectos colaborativos en red.
- 5. Planificar eventos de informática educativa en la comunidad escolar y local, según plan de la escuela.
- 6. Capacitar en informática educativa a los profesores del establecimiento que no asistieron a la capacitación impartida por la Universidad.



# "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- 7. Mantener preventivamente equipos de Software (revisión de impresoras, modem, Mouse).
- 8. Controlar la red de comunicaciones, revisar las redes locales y mantener comunicación de la red Enlaces (email).
- 9. Elaborar en conjunto con la UTP horarios de uso del laboratorio.
- 10. Controlar el flujo del correo electrónico.
- 11. Apoyar a los docentes y personal de la escuela en la capacitación acerca de los equipos.
- 12. Motivar con frecuencia el uso de las salas implementadas con TICS.
- 13. En conjunto con UTP elaborar informe semestral de evaluación del desarrollo del plan de trabajo.

#### COORDINADOR DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Es él o la docente encargada de planificar, coordinar, asesorar y evaluar las actividades extraescolares que se desarrollan en el plantel, para lo cual desempeñará, entre otras, las funciones y actividades que se indican.

- 1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo de profesores.
- 2. Elaborar en conjunto con la UTP, el diagnóstico, la planificación y calendarización de las actividades de los grupos ACLES, informando al Equipo de Gestión Directiva.
- 3. Establecer una permanente comunicación y coordinación con los docentes asesores de grupos.
- 4. Recopilar planes de trabajo de cada grupo y supervisar su desarrollo.
- 5. Motivar la participación del alumnado en las actividades que ofrece el Liceo.
- 6. Asistir a las reuniones en el Departamento Extraescolar de Corporación y Secreduc, informando de las materias tratadas a Docentes Directivos y Profesores Asesores de Grupos.
- 7. Recepcionar necesidades de materiales, de implementación u otras, y dar cuenta de ellas a la UTP.
- 8. Distribuir los implementos que se reciban y esforzarse por realizar acciones que posibiliten la adquisición de elementos faltantes.
- 9. Recibir la correspondencia referida a su función, la que será procesada en conjunto con los docentes a cargo de grupos que corresponda, dando respuesta cuando proceda.
- 10. Coordinar la presentación de grupos extraescolares, a pedido del Equipo de Gestión Directiva.
- 11. Mantener informado oportunamente al Equipo de Gestión Directiva acerca de la marcha de los ACLES.
- 12. Coordinar junto a UTP, la presentación semestral de las actividades extraescolares.
- 13. Supervisar junto a UTP, asistencia, cumplimiento de tareas y evaluaciones formativas de los grupos de Acles.
- 14. Informar cuando la Dirección lo requiera al consejo general de profesores acerca del desarrollo de las Acles. Elaborar informe de evaluación semestral de las Acles.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

#### **BIBLIOTECARIA:**

Es la funcionaria dependiente de la UTP, encargada de la Biblioteca y de complementar la labor docente, cumplirá las siguientes funciones:

- 1. Elaborar plan de trabajo anual y presentar al consejo de profesores.
- 2. Trabajar en equipo con UTP y Coordinadora pedagógica del CRA.
- 3. Responsabilizarse de todo el material a cargo y registrar, clasificar y catalogar las obras, según las normas modernas que faciliten las consultas y búsqueda de autores y materias.
- 4. Confeccionar la ficha activa del libro y ficha del lector, informando oportunamente al Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica sobre cualquier anormalidad.
- 5. Proporcionar atención y orientación a todos los estudiantes que asistan a la biblioteca.
- 6. Realizar acciones que promuevan el hábito de la lectura.
- 7. Presentar a la comunidad escolar el material nuevo que llega a la biblioteca.
- 8. Realizar acciones participativas con la comunidad (concursos, presentaciones, diarios murales, etc)
- 9. Habilitar un fichero para su mejor empleo, manteniéndolo permanentemente al día.
- 10. Extender los beneficios de su labor a las instituciones cooperadoras del colegio, propiciando horarios y modalidades de atención apropiadas al funcionamiento del colegio, cuando la Dirección lo estime aconsejable.
- 11. Elaborar oportunamente la estadística relativa a lectores y obras, dando cuenta a la Dirección de desarrollo del espacio a su cargo.
- 12. Hacer reparaciones en los libros que tengan deterioros menores, solicitando los materiales necesarios al Jefe de la Unidad Técnica.
- 13. Participar en campañas de financiamiento para mejorar la presentación del espacio.
- 14. Informar oportunamente sobre las reparaciones mayores que sea necesario efectuar para restaurar el empaste, encuadernación o archivo de libros, al Jefe de la Unidad Técnica.
- 15. Atender las funciones administrativas o de otra índole que le sean encomendadas durante los recesos escolares o no-funcionamiento de la Biblioteca.
- 16. Estar en conocimiento de la bibliografía consultada en los programas de estudio de la escuela.
- 17. Orientar a los alumnos(as) en la búsqueda de material informativo para sus trabajos escolares.
- 18. Proporcionar en forma oportuna al finalizar el año lectivo, los datos necesarios sobre el funcionamiento de la biblioteca al Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.
- 19. Elaborar, desarrollar y evaluar con la UTP un plan de trabajo anual.



# ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

#### ASISTENTES DE ALUMNOS

- 1. Llegar al establecimiento 15 minutos antes del inicio de la jornada con los alumnos.
- 2. Recorrer el sector a su cargo y algunas dependencias, verificando condiciones de normalidad para iniciar el el trabajo diario.
- 3. Informar a Inspectoría General de las situaciones anómalas observadas.
- 4. Supervisar el ingreso de los alumnos a las salas de clases.
- 5. Recorrer durante los recreos los sectores asignados, velando por el comportamiento del alumnado (pasillos y patio).
- 6. Velar por la mantención de la disciplina en su respectivo sector hasta la llegada de los profesores y en toda la jornada de clases.
- 7. Informar a Inspectoría General y UTP cuando por inasistencia o ausencia momentánea del profesor un curso se encuentre desatendido.
- 8. Indagar las causas y circunstancias en que se produjo un accidente escolar.
- 9. Controlar la salida ordenada de los alumnos al término de la jornada.
- 10. Derivar al profesor jefe o Inspectoría General los problemas graves de indisciplina de los alumnos.
- 11. Cuidar la corrección y exactitud de la información de asistencia y atrasos de los alumnos.
- 12. Mantener un trato respetuoso con todo el personal del establecimiento, alumnos, padres y apoderados.
- 13. Aplicar medidas disciplinarias a alumnos por faltas leves e informar a Inspectoría General la reincidencia de ellas.
- 14. Llevar los registros de asistencia, faltas y atrasos de los alumnos y controlar las justificaciones de inasistencias.
- 15. Llevar estadísticas de los registros de asistencia, faltas, atrasos y justificaciones.
- 16. Realizar turnos en reuniones de apoderados.
- 17. Acompañar al alumnado y controlar la disciplina en el tiempo que queda entre las jornadas de clases.
- 18. Apoyar en la elaboración de registros y control de inventario.

# ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA - 2024 "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

# TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN:

- 1. Conocer y participar activamente en el cumplimiento del PEI de la escuela
- 2. Apoyar en todos los niveles de implementación del proyecto de integración de la escuela.
- 3. Aplicar bajo orientaciones de la Educadora Diferencial la propuesta curricular que fortalece y complementa el proceso de aprendizaje de los alumnos integrados.
- 4. Colaborar con el equipo de integración en la atención de necesidades educativas de cada uno de los alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración.
- 5. Colaborar responsablemente en la mantención de los espacios y materiales didácticos asignados al Grupo Diferencial y al Proyecto de Integración de la escuela.
- 6. Conocer e informarse acerca del Proyecto de Integración
- 7. Sugerir a las profesoras del Proyecto de Integración Comunal los cambios necesarios para el mejoramiento del Proyecto de Integración.
- 8. Asistir a las reuniones que cite la Jefe de UTP o las profesoras de integración.
- 9. Asistir a las reuniones de padres y apoderados de los alumnos integrados, según disposiciones de las docentes del Proyecto de Integración Comunal y visadas por UTP.
- 10. Colaborar con la escuela, según necesidades, en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 1. Organizar y mantener los archivos y registros actualizados.
- 2. Atender público, funcionarios, padres, alumnos proporcionando las informaciones y documentos necesarios que les sean solicitados, cuando proceda y corresponda.
- 3. Agilizar el trámite de la documentación según conducto regular.
- 4. Elaborar la documentación cuyo formato y redacción le solicite el director u otro docente directivo.
- 5. Ordenar y presentar al director el despacho diario de la correspondencia y documentos recibidos, manteniendo discreción en los asuntos internos.
- 6. Recibir y transmitir llamadas telefónicas sin interrumpir clases ni reuniones técnicas.



# "Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- 7. Archivar en forma correlativa y de acuerdo a su procedencia la documentación que ingresa y sale del establecimiento.
- 8. Organizar y mantener un kardex del personal de la escuela que incluya una ficha con información actualizada, siguiendo las disposiciones internas.
- 9. Colaborar con Inspectoría General en la elaboración del boletín mensual de subvenciones.
- 10. Confeccionar y entregar certificados de matrícula y certificados de estudios de años anteriores.
- 11. Mantener el espacio asignado a descanso en condiciones adecuadas.
- 12. Informar diariamente a Inspectoría General de los desperfectos o novedades de los espacios del colegio.
- 13. Otorgar un trato respetuoso y cordial a las personas que acuden al establecimiento.
- 14. Firmar diariamente de acuerdo a su horario el libro de asistencia del personal.
- 15. Hacer buen uso de los espacios del establecimiento evitando almacenar en ellos sustancias químicas, tóxicas o ilícitas a las que puedan acceder los alumnos.
- 16. Colaborar con Inspectoría General en la revisión y permanente actualización del inventario del colegio.
- 17. Cautelar la conservación y mantención de los espacios, materiales e insumos entregados a su cargo.
- 18. Prestar diaria colaboración en el multicopiado de documentos de diversa índole.
- 19. Controlar el debido uso de teléfono, fotocopiadora y equipo computacional.
- 20. Revisar diariamente el correo electrónico y derivar la información a la dirección del establecimiento.
- 21. Realizar las tareas que demanda el Sistema de información General del Estudiante (SIGE).

#### PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.

- 1. Realizar el aseo diario de salas de clases, oficinas, pasillos, servicios higiénicos, exterior del establecimiento.
- 2. Realizar aseo completo (paredes, ventanales, patios exteriores, etc.) semanal de las dependencias asignadas.
- 3. Desempeñar funciones de portería.
- 4. Desempeñar funciones de estafeta.
- 5. Ejecutar reparaciones e instalaciones menores que se les encomiende.
- 6. Cuidar y responsabilizarse del uso de herramientas y otros elementos que utilicen en sus labores.
- 7. Colaborar con cualquier funcionario del establecimiento en actividades propias de este.
- 8. Ser responsable del buen uso y control de suministros de luz, agua y gas.

# ESO "Cr

# ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA - 2024

"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"

- 9. Ejercer un estricto control en las puertas de acceso al establecimiento para evitar el ingreso de personas extrañas.
- 10. Desarrollar las funciones que el encargado del Plan de Seguridad Escolar le asigne.
- 11. Mantenerse en su puesto de trabajo y no abandonarlo sin autorización de sus jefes directos.



"Crecer, Compartir y Aprender con Alegría"